

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Viernes 13 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 54153

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40804 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

- 1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, Declaración Concurso 493/2020, se ha dictado en fecha 08/10/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Antonio Martín Colomar, con NIF: 43.084.059E y domicilio en Calle del Poncir, N.º 23-B, 07008, Palma.
- 2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3.-Se ha nombrado administrador concursal a D.ª María Lladó Pol, con domicilio professional en la calle Pje. Santa Catalina de Siena, Núm. 2-Entlo.D (Edificio España) y dirección de correo electrónico: maria.llado.pol@gmail.com
- 4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200055124-1